

Cartagena de Indias de Indias D. T. y C., 18 de febrero de 2019

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO
CIRCULO DE OBREROS DE SAN PEDRO CLAVER
Ciudad,

Estimados Señores,

Dando cumplimiento a los estatutos de la fundación y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a al Consejo Directivo de la Fundación Círculo de Obreros de San Pedro Claver, el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2018.

El informe de gestión presenta tres aspectos principales:

- 1) Aspectos financieros y administrativos*
- 2) Aspectos Operativos y Proyectos*
- 3) Aspectos relacionados con Asuntos Legales.*

1. Aspectos financieros y administrativos.

ASPECTOS FINANCIEROS

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Los ingresos totales del año 2018 ascendieron a \$ 4.413.790.346 lo que representa un aumento del 229% respecto del año anterior en el que se registraron ingresos por \$ 1.341.757.724.oo El crecimiento se debe principalmente a la ejecución del proyecto PNUD- País mi futuro es hoy, el cual registro un valor de \$ 2.808.450.552.oo, lo que representa un 63,63% del total de ingresos.

Los otros ingresos corresponden a participación de la fundación en la Unión Temporal G3, \$ 432.628.516.oo (9,8%), arriendos de propiedades \$ 998.911.241.oo (22,63%) e ingresos financieros, otros \$ 173.800.236.oo (3.94%)

En el año 2017 los ingresos por participación en la Unión Temporal representan \$ 223.490.333.oo (16,66%) del total de ingresos.

El siguiente es el resumen de los ingresos registrados en el año 2018:

Detalle Ingresos operacionales		Detalle Ingresos financieros, otros	
Concepto	Valor del periodo	Concepto	Valor del periodo
Programas sociales	3.241.078.868,24	Financieros	7.156.924,56
PNUD -pais mi futuro es hpy	2.808.450.352,00	Intereses	7.156.924,56
Ingresos - participacion UT Grupo 3 (33,34%)	432.628.516,24	Reembolso arrendamientos	163.913.889,00
Administración propiedades	998.911.241,00	Diversos	2.729.423,00
Convento de San Francisco	435.400.042,00	Total de ingresos financieros, otros	173.800.236,56
Pasaje San Francisco	106.989.375,00		
Teatro Colon	139.093.956,00		
Escuela la milagrosa	66.781.513,00		
Claustro de los lectores	250.646.355,00		
Total de ingresos operacionales	4.239.990.109,24	Total de ingresos	4.413.790.346

Los gastos totales en el año 2018 cerraron en \$ 4.282.958.491.00, frente a \$ \$ 1.290.945.226.00 del año 2017, lo equivalente a un crecimiento del 232%, consecuente con el aumento registrado en los ingresos y la ejecución del proyecto PNUD.

Los gastos administrativos registran para el año 2018 un valor de \$ 736.252.657.00, un 18,25% más que el año anterior (\$622.616.824.00) en razón principalmente al incremento de honorarios (27,95%), provisión de impuestos de predial del claustro San francisco (14.018%) y gastos legales referentes a la legalización de terrenos de la Popa.

El año cierra con un excedente de \$124.784.854.00, un 3% del total de ingresos, representando un incremento del 146% respecto al año 2017, el cual registró un excedente de \$ 50.812.499.00.

SITUACION FINANCIERA

La Compañía registra a diciembre 31 de 2018 un total de Activos por valor de \$17.783.685.151.00 lo que significa un decrecimiento del 54% frente al año 2017 que cerró con un valor de \$ 19.148.126.891.00., en razón principalmente a la ejecución de recursos relacionados con el proyecto PNUD, representados en recursos financieros.

A su vez, los pasivos también decrecieron pasando de \$ 1.800.005.802.00 en el año 2017 a \$ 361.591.707.00 al cierre de 2018, un 80% menos, lo cual guarda relación con los recursos pendientes por ejecutar a diciembre 31 de 2017 del proyecto PNUD.

La estructura financiera de la Fundación cierra con un sano nivel de endeudamiento al cierre del año 2018 del 2%, mucho menor que el registrado al final del año 2017 el cual era del 9%.

Al cierre del año 2018 el capital de trabajo de la fundación es de \$ 803.641.187.00 lo que le da, al igual que su nivel de endeudamiento, amplio margen para la ejecución de futuros proyectos.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

✓ **Implementación del Sistema de Gestión de Calidad**

Se Inicia en 2018 la fase de implementación la cual permite verificar el cumplimiento de la planeación del diseño, garantizando el uso de la documentación previamente aprobada; las actividades de implementación del SGC permiten que los ejecutores de los procesos lleven a la práctica lo establecido en los documentos elaborados, identificando si los mismos se ajustan a los requerimientos específicos de la norma ISO 9001:2015, los requisitos legales, reglamentarios y de las partes interesadas.

En la ejecución de esta etapa se tuvo en cuenta las características propias de la organización, CIRCULO DE OBREROS DE SAN PEDRO CLAVER y los recursos existentes, definiendo las estrategias que permitieron adecuar la puesta en marcha de la ejecución de las actividades descritas en la documentación del Sistema de Gestión de Calidad.

El efectivo desarrollo de la fase de implementación garantizó la formación del total de colaboradores sobre los elementos del Sistema de Gestión de Calidad del CIRCULO DE OBREROS DE SAN PEDRO CLAVER así mismo permitió la adopción de los procesos y procedimientos definidos.

En esta etapa de diseño del Sistema de Gestión de Calidad se espera definir auditoría interna y externa para la evaluación y certificación, pendiente definir para la vigencia 2019. Se Cuenta con un programa de auditoría que verifica y garantiza la ejecución del SGC, planes de trabajo, capacitación y en materia de administración del mismo.

✓ **Base de datos**

“Mediante Circular Externa No. 001 del 8 de noviembre de 2016, la Superintendencia de Industria y Comercio impartió instrucciones a los Responsables del Tratamiento de datos personales, personas

naturales, entidades de naturaleza pública distintas de las sociedades de economía mixta y personas jurídicas de naturaleza privada que no están inscritas en las cámaras de comercio, para efectos de realizar la inscripción de sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos - RNBD a partir del 9 de noviembre de 2016”.

La finalidad de esta base de datos es crear un directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país, el cual será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos.

✓ **Implementación del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.**

La Fundación Círculo de Obreros de San Pedro Claver continua con la implementación del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, con lo cual logramos cumplir los requisitos del Decreto Único del Sector Trabajo 1072 de 2015 y los estándares mínimos contemplados en la Resolución 1111 de 2017.

Para esto se desarrollaron actividades multidisciplinarias dirigidas a proteger y promover la salud de los trabajadores y asesores. Cumpliendo con las obligaciones estipuladas en el Sistema General De Riesgos Laborales, se realizaron las capacitaciones para vigilar la seguridad y salud en todos los aspectos en materias de Riesgos laborales.

De igual forma se recibió asesoría técnica de los profesionales en Sistema de Gestión y de la ARL colmena, para el año 2018 en personal administrativo no se dieron accidentes laborales y en el área operativa se presentaron dos accidentes atendidos adecuadamente por la ARL a la cual pertenecían.

Para este año 2019 se sigue con la formulación del plan anual con el fin de realizar los seguimientos correspondientes que dirigen a la mejora continua del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo, lo cual incluye el plan de mejora que está estipulado por la norma que se debe realizar en el primer trimestre del año 2019..

✓ **Contrato de arriendo Convento de San Francisco – San Francisco Investment.**

Durante el año 2018 se realizaron las siguientes operaciones principales:

Construcción:

- *Inicio de la construcción con unas obras preliminares el 1 de febrero de 2018 contratada a la compañía CIVILCO, que incluye demolición de los antiguos teatros, demolición de estructuras añadidas al templo de san Francisco, apuntalamiento de fachadas de conservación del teatro Cartagena y templo de san Francisco.*
- *Se realiza licitación de las obras de cimentación y sótanos del proyecto siendo adjudicado este paquete a la constructora especializada Geofundaciones.*
- *Se da inicio a los trabajos de cimentación y sótanos en septiembre de 2018. Se ejecutó en un 90% los trabajos de viga guía, y plataforma de trabajo.*
- *Se ejecutan trabajos de apuntalamiento sobre muros antiguos, consolidación y reforzamiento de muros para mitigar los riesgos de posibles afectaciones durante los trabajos de movimiento de tierras y cimentación.*
- *Se realizó una licitación para la contratación del paquete de reforzamiento estructural y restauración de los BIC, siendo adjudicada la compañía SRC.*
- *La obra cuenta con la supervisión permanente del instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), del Ministerio de Cultura y del instituto de Antropología e Historia de Colombia (ICAHN).*

Diseño:

- *Los procesos de Diseño Conceptual y esquemático para Interiorismo y comidas y bebidas quedan cerrados durante 2018 para las áreas del hotel y residencias hoteleras.*
- *Las diferentes disciplinas iniciaron su fase de Anteproyecto durante el 2018 y los planos constructivos estiman quedar terminados hacia mediados del segundo semestre de 2019*
- *Casa Morales inicia también procesos de Diseño Arquitectónico.*
- *Se inició el proceso de diseño de la intervención de la Iglesia de la Tercera Orden, terminándose la etapa de anteproyecto.*

2. Aspectos Operativos y Proyectos

Proyecto Mi Futuro es Hoy – PNUD - FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS

Fecha de Inicio: Junio/2017

Fecha de terminación: Noviembre/2018

Acuerdo de partes responsables entre el Círculo de Obreros y el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD.

Contrato por USD \$ 1.077.928.43, ejecución 100%.

Objetivo: proyecto para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes “Mi futuro Es hoy”.

- *Cobertura: acompañamiento a 7.500, niños, niñas y adolescentes, 4.354 familias, 767 líderes, 644 docentes de instituciones educativas, en el fortalecimiento de capacidades, reconciliación y cultura de paz. 171 veredas de 52 municipios de 7 departamentos intervenidos.*
- *Equipo en territorio: 63 dinamizadores, 6 coordinadores subregionales y 4 coordinaciones de apoyo.*
- *Procesos exitosos:*
 - *230 iniciativas juveniles de paz financiadas en el proyecto, que promueven la cultura de convivencia, reconciliación y construcción de paz entre la comunidad.*
 - *Evaluación de micro capacidades por parte del programa para las naciones unidas PNUD, en la cual se destaca al Círculo de Obreros como una entidad que implementa procesos operativos eficientes a nivel administrativo, contable y operativo.*
 - *SPOT CHECK, visita para la valoración del cumplimiento de requerimientos en la implementación del proyecto por parte del programa de las naciones unidas para el desarrollo PNUD. Con las siguientes conclusiones y recomendaciones:*
 - ✓ *Que Círculo de Obreros de San Pedro Claver, cuenta con un sistema de gestión administrativo y financiero estructurado y unos controles adecuados que se puede evidenciar en una ejecución eficiente de los recursos y en el cumplimiento de los compromisos, metas y objetivos planteados inicialmente.*
 - ✓ *Se observa una organización adecuada de la información, así como una gestión documental acorde con las normas vigentes, que facilita su búsqueda y consulta.*
 - ✓ *Se observa estricto cumplimiento de las normas contables, así como una única contabilidad para los recursos desembolsados por PNUD para la ejecución del programa. Así mismo, se observa una única cuenta bancaria para el manejo de estos recursos.*
 - ✓ *Los resultados mostrados en los estados financieros y en documentos de soporte tales como comprobantes, contratos, entre otros, son consistentes entre si y muestran coherencia y legalidad.*
 - ✓ *Se observó evidencia de reuniones de seguimiento e interlocución permanente entres funcionarios del PNDU y CIRCULO DE OBREROS DE SAN PEDRO CLAVER e inclusive con otras instituciones que hacen parte del funcionamiento del proyecto, como UNICEF.*
 - ✓ *Recomendaron continuar con el desarrollo de una estrategia soportada en herramientas tecnológicas que no solamente facilitaron el desarrollo técnico del proyecto, sino que también impactó la gestión y administración de los recursos, la ejecución de las actividades de seguimiento y control y en general el desarrollo del proyecto*

- Auditoría financiera al cierre del proyecto. Resultados positivos de la verificación de medidas de control interno y ejecución de recursos financieros del proyecto.

Proyecto Unidos – Unión Temporal Grupo Tres (Círculo de Obreros de San Pedro Claver- Asesoría & Gestión y Organización Tiempos de Paz.

PERIODO INFORME DE EJECUCIÓN:	octubre de 2017 – septiembre de 2018.
OPERADOR:	Unión Temporal Grupo Tres
GRUPO TERRITORIAL:	Grupo 4: Bolívar San Andrés
N. ° DE CONTRATO:	475
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$7.920.279.838
FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME:	octubre de 2018

1. Descripción de resultados obtenidos:

Proceso de selección y contratación				
		Invitación	Selección	Contratación
Bolivar	Coordinador local	246	197	26
	Cogestores sociales	1473	531	333
	Equipo Administrativo	12	3	3
San Andres Islas	Coordinador local	18	10	1
	Cogestores sociales	57	40	9
Total		1806	781	372

El operador social Grupo 3 realizó el proceso de selección y contratación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por Prosperidad Social, a través del anexo 5 del contrato No. 475 de 2017. Se realizó la apertura de urnas físicas y virtuales en 38 Municipios del departamento de Bolívar y 2 Municipios del departamento de San Andrés Islas; dentro del proceso se contó con la participación de la personería, secretarías y Alcaldías como entes garantes del protocolo.

1.2 Acompañamiento familiar

Los hogares que son intervenidos por la estrategia provienen de la base de datos SISBEN, el cual mide las condiciones de cada una de las familias.

Dentro del ejercicio de localización, se realizó la búsqueda de los hogares con base en los registros de reporte de focalización, tomando como base las fuentes referenciadas (SISBEN, UNIDOS, COHORTES, VÍCTIMAS, UBICADOS, VIVIENDA, NO UBICADOS, RENUNCIA, FALLOS). En el total de toda la operación se registraron 42.178 hogares localizados.

Este proceso se optimizó por medio de los recursos tecnológicos de Grupo 3 tales como aplicativos de georreferenciación y equipamiento tecnológico del equipo operativo brindando precisión en los datos obtenidos, reflejando como resultado la virtualización de los hogares acompañados en la operación.

Luego que se ubica al hogar iniciamos un proceso de acompañamiento el cual consiste en:

- *Concertación de visita*
- *Caracterización (línea de base)*
- *Plan familiar*
- *Seguimiento*
- *Cierre de acompañamiento*

A continuación, se relacionan el número de municipios de intervención y familias intervenidas.

Cobertura de intervención		
	Municipios	Familias
Bolívar	35	38003
San Andres		
Islas	2	749
Total	37	38752



1.3 Implementación de actividades de fortalecimiento de habilidades para el acompañamiento.

Como propuesta técnica servicios adicionales Unión Temporal Grupo Tres buscando el fortalecimiento de habilidades para el acompañamiento familiar y comunitario implementó la puesta en escena de la plataforma de formación de formadores, con el fin de brindarle capacitación al equipo operativo de la estrategia Unidos.

Cierre del proyecto

La supervisión compartió datos de las generalidades de la operación en el país que ubican a Grupo 3 en un lugar destacado al menos en tres aspectos.

- 1.** *Proceso de formación y desarrollo humano*
 - *Eficiencia y cobertura en el sistema de información*
- 2.** *con ocasión del reconocimiento de la supervisión la dirección de Prosperidad Social designa la visita de un funcionario para que conozca en detalle el plus de la operación Grupo 3 Bolívar- San Andrés.*
- 3.** *El cierre de la operación y lo concerniente al operador social del proyecto se realizó en tiempo record, el cual inicio en octubre y se entregó toda la información referente a gestión documental e informe final y acta de entrega en mes de diciembre.*

✓ **Fundación El Buen Pastor.**

Desarrollo de un convenio para articular acciones, esfuerzos, capacidades, conocimientos y apoyo económico encaminado para que Mujeres en situación de prostitución, explotación sexual y en alto riesgo de ser víctimas o en la trata de personas en la ciudad de Cartagena, se promueven hacia su autodesarrollo y mejoramiento de su calidad de vida, a través del acompañamiento psicosocial, espiritual, la formación humana y la capacitación técnica específica, para el montaje de iniciativas productivas y el acceso a empleo digno.

En el año de 2018 se inició el camino de motivación para conformar un grupo de apoyo de mujeres supervivientes de la prostitución.

Con las actividades en el transcurso del año que detallo a continuación:

- *12 mujeres participaron en talleres de Bisutería y Camándulas*
- *15 mujeres se capacitaron en el área de mercadeo y venta y contabilidad que les permitieron adquirir herramientas para la creación de sus propias unidades productivas*
- *10 participantes que perseveran en sus esfuerzos por aprender a leer, escribir y fortalecer en el Club de lectura y curso de inglés básico.*
- *12 mujeres se capacitaron por medio de alianzas, con Comfenalco Fundación Amanecer y El Salvador en culinaria, belleza cosmetología, validación de bachillerato y manipulación de alimentos.*

Se aprobaron 8 unidades productivas por valor de \$ 3.550.000.00, encaminados a negocios de servicio de restaurante, cafetería, producción artesanal y servicio de confección.

3. Aspectos relacionados con Asuntos Legales

CONTRATO DE GESTIÓN Y ARRENDAMIENTO CON SAN FRANCISCO INVESTMENTS S.A.S.:

El 15 de diciembre de 2018 se logró la restitución del Claustro de San Francisco en cumplimiento del fallo judicial que ordenó la devolución del inmueble a la Corporación Universitaria Rafael Núñez y simultáneamente se hizo entrega (ya total) de las áreas pendientes del contrato de gestión y arrendamiento a SAN FRANCISCO INVESTMENTS S.A.S.

A partir del hecho de que la unidad monumental BICN IGLESIA Y CONVENTO DE SAN FRANCISCO está dentro del catálogo de Monumentos Nacionales y Distritales del Plan de Ordenamiento Territorial como área de conservación y protección, con las restricciones que para efectos urbanísticos le impone el mismo Plan se había solicitado al Distrito el reconocimiento de compensación tributaria por asimilación al estrato 1, para efectos de la liquidación del Impuesto Predial Unificado, beneficio al que tiene derecho por mandato legal. Habiéndose negado en vía gubernativa este reconocimiento se formuló demanda, luego de agotar el procedimiento de conciliación que no fue atendido por el Distrito.

Con fundamento en el Acuerdo Distrital 025 de 2016 se solicitó la exoneración del IPU que grava el Claustro, trámite que se encuentra para definir en agotamiento de vía gubernativa.

Con relación a la definición y actualización de los linderos del Claustro se han llegado a acuerdos previos con la Arquidiócesis de Cartagena y la Fiduciaria propietaria de los antiguos teatros de Cineco para llegar a acuerdos directos (transacciones) y culminar este trámite.

Se está en estudio del contrato de gestión y arrendamiento con SAN FRANCISCO INVESTMENTS S.A.S., con el fin de actualizar y depurar el texto existente; se revisarán entre otras las consideraciones y cláusulas: 2.02 (definiciones); 4.01 (canon), 6.01 (entrega del bien), 6.02 (traslado), 8.01 (entrega lote de terreno), 9.01 (condiciones de entrega), 10.01 (destinación inmuebles), 12.01 (obligaciones) y otras. Una vez terminada la actualización y depuración del texto se presentará al Consejo Directivo para su refrendación.

CASO DE OFERTA DE DACIÓN EN PAGO Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS DE LA POPA:

Se iniciaron las acciones encaminadas a formular demandas contra el Distrito con el fin de obtener la reparación directa por los perjuicios causados al CIRCULO

DE OBREROS en todo el proceso de urbanización irregular de viviendas en el sector de la Popa y los daños ambientales que dicho proceso urbanizador apareja y demandar los perjuicios causados por la actitud negligente y evasiva asumida por el Distrito de optar por soluciones jurídicas viables, mediante la figura de la dación en pago para la cancelación del Impuesto Predial Unificado; de igual manera se tiene previsto adelantar acción de cumplimiento a fin de que el Distrito proceda a efectuar el pago del IPU que se imputa mediante el embargo y remate de los inmuebles, y, el adelantar las acciones constitucionales complementarias (amparo de tutela) que se consideren necesarias. Para lo anterior ya se efectuó un trámite de agotamiento del procedimiento de conciliación como requisito de procedibilidad y se presentó la primera demanda para anular los actos que han desconocido las peticiones de dación en pago por concepto del Impuesto Predial. De esta situación (referente a las acciones judiciales que se emprenden) se ha informado al Alcalde y al Defensor del Pueblo; por solicitud del mismo Alcalde se presentará una nueva oferta de dación en pago. De igual manera se está a la espera de aclarar el fallo de la acción popular que ordenó el censo y reubicación de las familias en alto riesgo en la Popa para determinar si procede presentar una nueva acción popular que corresponda a los predios del COSPC.

ASUNTOS LABORALES:

Se atendieron las diversas peticiones de reclamación presentadas por ex - contratistas y se han atendido las demandas laborales interpuestas junto con las demandas que se tramitan ente la jurisdicción contenciosa en las que ha sido llamado en garantía el Circulo de Obreros de San Pedro Claver.

OTROS ASUNTOS:

Se renegó el contrato de arrendamiento del predio La Milagrosa con la Alcaldía.

Frente a la pretensión del Distrito de cobrar \$81.125.265 por concepto de IPU sobre este inmueble se presentó reclamación tributaria y se obtuvo un resultado favorable en con lo que se redujo el pago del impuesto predial en \$51.058.359.

Con relación al Edificio Pasaje Porto se tiene lo siguiente:

En el año 1958 mediante la Ley 90 los soportales, portales o Edificio PORTO fue declarado monumento Histórico y colonial y se auxilió con una partida al Círculo de Obreros de San Pedro Claver para la compra y reparación del inmueble. Esta compra se materializó con las Escrituras 387 del 3 de mayo de 1960 de la Notaría Primera de Cartagena y sentencia de remate del 27 de septiembre de 1960, aclarada y corregida mediante la Escritura 1.848 del 16 de noviembre de 1960 de la Notaría Primera de Cartagena; en su artículo 3 la ley 90/58 dispuso lo siguiente: “El Círculo de Obreros de San Pedro Claver destinará el edificio de los portales mencionados en la presente Ley, al mejoramiento de los obreros de Cartagena, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1 de 1947; tras una grave crisis económica en el año 1984 el COSPC se vió obligado a pagar unas

deudas bancarias adquiridas con la CAJA SOCIAL DE AHORROS y acudió a la figura de dación en pago sobre el ochenta por ciento (80%) del inmueble lo que se materializó mediante la Escritura Pública 2.717 del 19 de diciembre de 1984 de la Notaría Segunda de Cartagena. En razón de la eventual entrega de este inmueble, aún arrendado a la Corporación Universitaria Rafael Núñez, se elaboró un estudio jurídico sobre la situación del bien y se encontró un eventual vicio de objeto ilícito en la celebración de la dación en pago del año 1984; dicho concepto fue entregado al BANCO CAJA SOCIAL S.A. y se solicitó el acordar una definición sobre el destino del inmueble; en la actualidad se está a la espera del pronunciamiento de esta Entidad sobre el problema planteado y la eventual destinación futura del inmueble.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- *Se recibió resolución liquidación de revisión No. AMC-RES-OO4463-2018 por parte de la Alcaldía de Cartagena, por medio del cual se expide liquidación de revisión por el periodo 2015 de la impuesto de Industria y comercio y complementarios (ICAT) desconociéndonos ingresos exentos, consagrados como tales, según en el artículo 39, literal d) de la ley 14 de 1983, en donde se expresa la prohibición a los municipios de gravar con el impuesto de industria y comercio a: “los establecimientos educativos públicos, las entidades de beneficencia, las culturales y deportivas, los sindicatos, las asociaciones de profesionales y gremiales sin ánimo de lucro, los partidos políticos y los hospitales adscritos o vinculados al sistema nacional de salud”.*

La condición de no estar gravado por el impuesto del ICAT ya la ha acreditado la Fundación en actuaciones administrativas anteriores y así lo ha reconocido esa Secretaría, como por ejemplo al AUTO DE CIERRE AMC-AUTO-001899-2016 del 4 de octubre de 2016, correspondiente al periodo 2013.

En consecuencia, se procedió a interponer, en el mes de febrero de 2019, recurso de reconsideración.

El mayor impuesto liquidado es de \$ 18.824.336, más sanciones e intereses.

- *Proyecto Laboratorio Social: Faldas de la Popa.
Anexo 1, hace parte integral del informe de gerencia año 2018.*
- *Proyecto Ruta Verde del Papa.
Anexo 2, hace parte integral del informe de gerencia año 2018.*



Círculo de Obreros de
San Pedro Claver

Agradezco profundamente el apoyo y solidaridad recibidos, del Consejo Directivo, de los empleados y demás colaboradores del Círculo, sin su concurso no hubiera sido posible mostrar los resultados financieros y sociales que hoy se presentan.

Capitulo aparte, para tener un recuerdo de José Henrique, quien nos dejó el año pasado y ratificar mi sentimiento de gratitud, porque su apoyo y consejo permanente y desinteresado permitió la recuperación y solidificación de nuestra querida y apreciada Fundación.

Gracias José Henrique y creo que quedas muy bien representado por todo nuestro Consejo Directivo.

Atentamente,

JAIME DE LA CRUZ ZUBIRIA
Gerente